

G.A.037318

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 373/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51372, cuyo objeto es el ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO Y LUMINICO de TELEGESTIONES (en edificio ex IMPO), que fuera solicitada por la Sub-Gcia. de Planificación y Ejecución de Obras Civiles;

<H>CONSIDERANDO </>lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, de fecha 09/05/2018; -----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12; <H>SE RESUELVE </>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

A: <H>AFELSO S.R.L.</> (N° Proveedor: 7024472), según los precios de su Oferta de fecha 21/03/2018, Documentación complementaria de fecha 09/05/2018, y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circular N° 1, que regulan la Contratación de referencia.

<H>RUBRO	Unid.	Precio</>
<H>		Unit.</>
<H>	<U>D E S C R I P C I O N</>	
<H>		\$</>

<H>1	Implantación y Replanteo</>	Gl.
	160.000,00	

<H>2 Ejecución Proyecto Acústico</>

2.1	Desarme e instalac. Mamparas en puestos de trabajo	Gl.	1.238.665,00
-----	--	-----	--------------

2.2	Suministro e Instalac. Paneles Sonare en paredes	Gl.	690.000,00
2.3	Suministro e Instalac. Paneles SONEX Iltec en techo Sector Bajo (losa)	Gl.	243.800,00
2.4	Suministro e instalación Bafles Sonex Iltec (sector bajo)	Gl.	244.950,00
2.5	Suministro e instalación Bafles Sonex Iltec (sector cercha)	Gl.	1.184.500,00
 <H>3 Instalación Eléctrica</>			
3.1	Tablero	Gl.	156.000,00
3.2	Nuevo Tablero	Gl.	38.000,00
 <H>4 Bandejas</>			
		Gl.	156.000,00
 <H>5 Luminarias</>			
5.1	Luminaria Tipo L1	Un.	3.800,00
5.2	Luminaria Tipo L2	Un.	5.486,00
 <H>6 Limpieza y retiro de obra </>			
		Gl.	33.600,00
 <H>-o-</>			
SUB-TOTAL - SUMA DE RUBROS:			\$ 4:404.719,00
IMPREVISTOS (15%):			\$ 660.707,85
			=====
SUB-TOTAL SIN IVA:			\$ 5:065.426,85
22% DE IVA:			\$ 1:114.393,91
			=====
<H>TOTAL DE RUBROS (c/IMPREVISTOS e IVA):			\$
6:179.820,76</>			
CARGAS SOCIALES (71,4 %):			\$ 508.724,31
15% IMPREVISTOS s/CARGAS SOCIALES:			\$ 76.308,65
			=====

<H>TOTAL CARGAS SOCIALES (c/IMPREVISTOS): \$
585.032,96</>

<H> </>

Previsión Ajuste de Precios sobre:

SUMA DE RUBROS	\$	417.391,30
Imprevistos (15%)	\$	62.608,70
=====		
Sub-Total:	\$	480.000,00
22% DE IVA:	\$	105.600,00
=====		
Sub-Total Prev.x Ajuste s/Rubros:	\$	585.600,00

Previsión Ajuste de Precios sobre:

CARGAS SOCIALES	\$	78.261,11
Imprevistos (15%)	\$	11.739,17
=====		
Sub-Total Prev.x Aj. s/Cargas Sociales .	\$	90.000,28

<H>TOTAL PREVISIONES POR AJUSTE: \$
675.600,28</>

<H>-o-</>

<H>TOTAL OBRA (Incluido: SUMA DE RUBROS c/IVA,</>

<H> CARGAS SOCIALES, IMPREVISTOS y</>

<H> PREVISIONES x AJUSTES): \$ 7:440.454,00

</>

<H>-o-</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION Y DE PAGO: </> \$ Pesos (M/N)

<H>PRECIOS: </>Los Montos cotizados por concepto de Rubros y de Cargas Sociales serán ajustables de acuerdo a la correspondiente fórmula paramétrica:

* <U>RUBROS</> *

$$\text{<H>P} = \text{Po} * (\text{ICC1} / \text{ICCo}) \text{</>}$$

* <U>CARGAS SOCIALES</> *

$$\text{<H>P} = \text{Po} * (\text{J1} / \text{Jo}) \text{</>}$$

Siendo:

P = Precio ajustado
Po = Precio básico

ICC1 = Índice General del Costo de la Construcción, según el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al mes anterior al de la realización del Avance de Obra.

ICCo = Ídem, pero correspondiente al mes anterior al de la Apertura de las Ofertas.

J1 = Jornal mínimo nacional del Medio Oficial Albañil - Categoría 5 (Grupo 9), homologado por el Poder Ejecutivo, correspondiente al mes de la realización del Avance de Obra.

Jo = Ídem, pero correspondiente al mes de la Apertura de las Ofertas.

<H>NOTIFICACION-CONTRATO: </> Dentro del término de 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción de la Comunicación de Adjudicación Definitiva, el adjudicatario <H>deberá firmar la Notificación-Contrato</> correspondiente, en la Sub-Gcia. Asuntos Contractuales (7mo. Piso del Palacio de la Luz - Oficina 700, horario de 9:30 a 15:30 hs.), de acuerdo a lo que se establece en el Punto 28 de la Sección I del Pliego de Condiciones. ,,Una vez notificada, la Empresa Contratista <H>deberá</> comunicarse con la Oficina responsable a efectos de <H>realizar las coordinaciones necesarias previas al inicio de la Obra</>, de acuerdo a lo establecido en el Punto II.5 de la Sección III - Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE FINALIZACION DE OBRAS:</> De acuerdo a lo establecido en el Punto II.2.2.1 de la Sección III - Parte I, el plazo máximo para la finalización de la Obra será de <H>45 días hábiles ininterrumpidos </>(= días laborables para la Construcción, contabilizados de manera ininterrumpida), contados a partir de la firma del Acta de Iniciación de Obras. ,,Asimismo rige a este respecto el Punto 42 de la Sección I del Pliego de Condiciones.

<H>CRONOGRAMA DE OBRAS:</> El adjudicatario deberá presentar un Plan de Desarrollo de Obras (P.D.O.), de acuerdo a lo establecido en el Punto II.2.2.2 (Cronograma) de la Sección III - Parte I y al Punto 43 de la Sección I, del Pliego de Condiciones, el cual deberá ajustarse al Plazo máximo de Finalización de Obras.
,,El atraso - en días - en la presentación del P.D.O. será considerado como días de atraso de Obra, por tanto sujeto a Mora.

<H>ACTA DE INICIACION DE OBRA:</> Transcurrido el plazo de 10 (diez) días hábiles establecidos para la firma de la Notificación-Contrato, UTE comunicará al Contratista la fecha y lugar donde se procederá a la firma del Acta (sobre este particular <H>rigen en su totalidad los Puntos 29 y 42 de la Sección I del Pliego</> de Condiciones).
''
,,<H>Toda demora imputable al adjudicatario en la firma del Acta será descontada del plazo de finalización de Obras</>.

<H>DOCUMENTACION A PRESENTAR PREVIO AL INCIO DE LOS TRABAJOS:</>
,,Previo al inicio de los trabajos, la Empresa Contratista deberá presentar a la Dirección de Obra la documentación establecida en el Punto II.6.1 de la PARTE I de la SECCION III del Pliego de Condiciones.

<H>IMPREVISTOS: </> Los montos establecidos como Imprevistos quedarán total o parcialmente en poder de la Administración, en caso de no ser utilizados.

,,No se ejecutarán ni pagarán Imprevistos sin la previa aprobación por escrito del Director de Obra. Cuando se solicite la ejecución de un Imprevisto, el Contratista deberá presentar su cotización de acuerdo al Punto 52 de la Sección I del Pliego de Condiciones, indicando además el plazo de realización del mismo.

<H>PREVISIONES POR AJUSTE: </> Las Previsiones por concepto de Ajuste de precios quedarán, total o parcialmente, en poder de la Administración en caso de no ser utilizadas.

<H>RECEPCION PROVISORIA Y RECEPCION DEFINITIVA: </> Se realizará una Recepción Provisoria a la finalización del trabajo y una Recepción Definitiva a los 180 días, luego de la firma del Expediente correspondiente a la aprobación de la Recepción Provisoria, para las cuales rige lo especificado en los Puntos 58 y 59 de la Sección I del Pliego de Condiciones.

<H>CONDICIONES DE PAGO: </> Rige en su totalidad lo establecido en el Punto II.7 de la Sección III-Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>APORTES SOCIALES: </> Deberá cumplirse con lo establecido en el Punto II.1.3.3 de la Sección III-Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y FONDO DE REPARO:</> , ,Rige al respecto lo establecido en el Punto II.7.1. de la PARTE I de la SECCION III del Pliego de Condiciones.

<H>INCUMPLIMIENTOS, MORAS Y PENALIDADES:</> De acuerdo al Punto II.8. de la Sección III-Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: </> En particular rige al respecto lo establecido en el Punto II.9 de la Sección III-Parte I y en el Punto 36 de la Sección I, del Pliego de Condiciones.

<H>MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR: </> De acuerdo a lo que se establece en la Sección III-Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Rigen las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circular N° 1 Que regulan la presente Contratación.

<H>COMUNIQUESE</> a las firmas interesadas lo dispuesto.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 16.05.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL